

VISTO:

La Res. CDNAT-2021-234 - relacionada con la designación de las alumnas Olivia María Arenas Saravia y Ana Virginia Di Persia - en los cargos de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "GEOLOGIA GENERAL" de la carrera de Geología de esta Facultad - hasta el 31 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 24 - realizada el 14 de diciembre de 2021, resolvió autorizar la prórroga de la Sede Regional Orán, desde el 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva disposición. Así también dispuso autorizar a la jefa de departamento de personal incluir los casos que no alcanzaron a ser considerados y que dispongan de economías.

Que por esa razón se procede a prorrogar la designación de las alumnas Olivia María Arenas Saravia y Ana Virginia Di Persia - en los cargos de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "GEOLOGIA GENERAL" de la carrera de Geología - a partir del 01 de enero de 2022 y hasta cumplir el año reglamentario, o sea hasta el 06 de octubre de 2022.

Que el gasto emergente de la Resolución será imputado a las economías disponibles a la fecha, del cargo de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes del Dr. Emilio Barrabino (Res CDNAT-2021-001)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

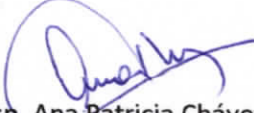
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación de las siguientes alumnas en los respectivos cargos de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "GEOLOGIA GENERAL" de la carrera de Geología de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 06 de octubre de 2022:


- 1) **OLIVIA MARIA ARENAS SARAVIA - DNI N° 41.019.622**
- 2) **ANA VIRGINIA DI PERSIA - DNI N° 40.154.677**

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto ocasionado por la presente Resolución - a las economías del cargo interino de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva liberado temporalmente por el Dr. Emilio Barrabino (Res. CDNAT-2021-001)

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a las interesadas, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

  
Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales